

OFORD.: N°25356

Antecedentes :: Su presentación de fecha 27 de mayo de

2015.

Materia.: Informa lo que indica.

SGD.: N°2015110138870

Santiago, 16 de Noviembre de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

YRARRAZAVAL Y COMPAÑIA, CORREDORES DE BOLSA LIMITADA

BANDERA 67 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

En relación a su presentación del antecedente, mediante la cual señala un procedimiento a seguir para mantener los valores de las personas naturales y jurídicas que aún mantienen dinero en la corredora de su gerencia a los que ha sido imposible contactar, el cual básicamente consiste en que la continuadora de la corredora abra una cuenta corriente donde se depositen y administren todos esos valores los que podrán ser reclamados y entregados a solicitud de los clientes, este Servicio cumple con señalar a usted que el proceder indicado en su presentación no se ajusta al marco jurídico vigente.

Lo anterior, por cuanto al encontrarse su corredora en proceso de liquidación, conforme a las reglas que al efecto contemplan los artículos 410 y siguientes del Código de Comercio, aplicables en este caso conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4° de la Ley N°3.918 sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, debe necesariamente dar cumplimiento a todas las obligaciones que ello conlleva, dentro de las cuales se encuentra la de restituir a los acreedores los valores y dineros adeudados.

Por tanto, la corredora de su gerencia deberá señalar a este Servicio la forma en la cual resolverá la situación presentada, contando para ello con el plazo señalado más adelante. En su respuesta deberá hacer expresa referencia al número y fecha del presente oficio.

PVC / DCU (wf 511727)

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 20/11/2015

1 de 2

Oficio Electronico - Superintendencia de Valores y Seguros - Gobierno d...

Saluda atentamente a Usted.

JOSÉ ANTONIO GASPAR FISCAL DE VALORES POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/ Folio: 201525356527570OBioExWmITHcOzkMReDJWNjlZGOSFD

2 de 2 16-11-2015 19:50